Batallon de V.V. M.M. de

Ceuta Nº 43.

28 30

Nota

Espero dispongan V.V. mandar persona de su satisfaccion para que traiga los Pliegos q. aqui encuentra tienen mios p.a cangearlos con los q. tengo del Sor Gefe de la Brigada.

Espero q. cuando se Corra la de Sumillera me manden V.V. el Testim.o Procurador de los Acuerdos correspondientes á el presente año, pues el Gefe los pide con la mayor premura

Dios que a V.V. m.s a.s

Ceuta y Febrero 6 de 1891.

Sr. Presid.te y Ayunt.o de la Villa de Sumillera

Febrero año
to del ante-
llon de la
dose hasta
n y arma
no ha
de acordar,
te al arren-
se forme
r el interin
ministre
por el Ayun-
que haya

en Poder de los Arrendadores de los años anteriores, librado por dho Sor Comand.te se le remitan al efecto que el mismo expresa, como tambien las existencias que haya en metalico de quanto hasta el dia hayan producido dichos arbitrios para todo lo qual comunicaran en debida forma al Residor de esta Corporacion Dn Celestino Fernandez Molina, y que se dé Cuentas de esta resolucion